

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año X

Lunes 20 de Enero de 1908

Núm. 2.500

El correo de la Sierra

III Contestando objeciones

Nuestra compañía

Hemos demostrado en artículos anteriores la necesidad imprescindible de la reforma del horario del correo de la Sierra: hemos hecho notar que con nosotros estaba *El Mundo*, importante rotativo madrileño y hemos, por último, participado a nuestros lectores que, a petición de *EL DEFENSOR*, nuestro respetable amigo el señor Sánchez Guerra había interpuesto su valiosa influencia en este asunto, y por ello se ordenó a esta Administración Principal de Correos emitiera informe sobre lo que nosotros, haciéndonos eco de las aspiraciones de los pueblos de la Sierra, juzgamos de absoluta necesidad y de gran importancia.

Ahora, agradeciendo los plácemes y enhorabuena que incesantemente recibimos, no solo de personas de verdadera significación en esta capital, sino de personas de los pueblos, en cuyas cartas, de que tal vez demos algún día noticia, se demuestra un verdadero estado de opinión favorable al asunto, vamos a refutar algunas objeciones que a nuestra propuesta se hacen.

El obstáculo

El principal obstáculo con que se lucha en toda reforma, es el aumento que ésta ocasiona en presupuestos y, nosotros, que afirmábamos que el gasto de la reforma era casi nulo, estamos en la obligación de probarlo y a eso vamos.

La reforma, aquí solicitada, consiste, en que el tren 214, mercancías regular que llega a Córdoba a las 0'45 y el mercancías regular 211 que sale de Córdoba a las tres de la mañana, se modifiquen en su nombre y llamándose mixto, lleven correo en combinación con el tren 272 que llega a Belmez de Almorchón a las ocho de la noche y del 271 que sale de Belmez a las 7 de la mañana.

Como correlario de esto, decíamos que, aun cuando no es tan precisa la reforma, podían habilitarse para correo los trenes mercancías con viajeros 35 y 32 de la línea de Peñarroya a Conquista y los de igual clase 5 y 2 de Peñarroya a Fuente del Arco.

Lo mejor enemigo de lo bueno

Llevar esto último a cabo sabemos que aumentaría los gastos; aun cuando entendemos que en gastos tan reproductivos y tan necesarios como los de Correos solo debe atenderse a mejorar el servicio sin reparar en que al Estado produzcan déficit ó superavit.

Los gastos que exige la reforma propuesta son sumamente pequeños: los de gratificación de dos ambulantes de correos ni más ni menos; pero es que planteada así la cuestión hay quien opina, y nosotros con él, que todos los mixtos lleven correo y sirvan a los pueblos del tránsito.

Esto varía la especie y entonces ó con la reforma ha de haber gran alteración en el presupuesto ó se han de perjudicar únicamente los encargados de cumplirlo.

A este propósito un distinguido amigo nuestro nos escribe haciendo hincapié en que los peatones y carteros, cuyos trabajos y responsabilidad se duplican, hablan de ser las víctimas de la reforma y al leer su carta, entre otras cosas no nos explicamos como por 250 pesetas anuales con descuento, y aun menos, se puede hacer el servicio de peatón, servicio de tanta responsabilidad como mal pagado,

Creemos que aquí no debe haber víctimas sino beneficiados y a quien se le duplique el servicio que se le duplique el sueldo y de ser preciso nos ocuparemos detenidamente de este asunto en defensa de los peatones.

Pero esto que es lo mejor, esta reforma amplia que sería nuestro ideal, es enemiga de la otra más hacendosa, y es enemiga porque habría que duplicar el sueldo de los peatones y poner seis ambulantes más en la línea de la Sierra en vez de los dos que solicitamos.

Por consiguiente si se nos da a elegir votamos por el aumento de los sueldos y la multiplicación del servicio, pero sino hay dinero, nos contentamos con la reforma tal y como la propusimos en un principio esto es: que se duplique el servicio de correos en la línea de Córdoba a Almorchón.

Ahora vamos a estudiar las dos reformas.

Reforma poco costosa

Solo son precisos dos ambulantes para, el servicio de los mixtos y el servicio restante puede continuar como ahora beneficiándose sin embargo los pueblos de la Sierra.

Vamos a probarlo.

Pueblos beneficiados

El mixto 211 conduciría toda la correspondencia depositada en Córdoba, hasta las doce de la noche en la central, haciendo el siguiente reparto: Belmez con sus aldeas, beneficio para el público doce horas de adelanto.

En Belmez entregaría al ambulante del correo descendente número 12 la correspondencia para Villanueva del Rey, Espiel, Villaharta, Villaviciosa, Obejo y Cerro Mariano, en cuyos pueblos se adelantaba la correspondencia de Córdoba diez horas próximamente. Excepto en algunos de los citados, donde el peatón no sale mas que a este correo descendente y la correspondencia de Córdoba va a Almorchón y regresa. Para estos pueblos el adelanto es de más de treinta horas.

El mixto saldría de Belmez y llevaría el principal núcleo de su expedición postal a Peñarroya, donde llegaría la correspondencia, así como a Pueblo Nuevo con once horas de adelanto.

Los ambulantes de las líneas de Peñarroya a Conquista y de Peñarroya a Fuente del Arco que se encuentran en dicha estación y que acaban de recibir la expedición de Madrid, llevan ésta a los pueblos del trayecto consiguiendo sin escribir urgente en Córdoba once horas de adelanto.

No se olvide que en la actualidad hay sólo una hora hábil en Córdoba para contestar las cartas de ese correo y con esta reforma hay doce horas. De modo que el beneficio corriente para estos pueblos es de más de treinta horas.

Los pueblos beneficiados por la reforma son Villanueva del Duque, Alcazarces, Pozoblanco, Añora, Dos Torres, Pedroche, Guijo, Torrecampo, Conquista, Villanueva de Córdoba, Fuente la Lancha, y suposimos que Villaralto, El Vio y quizás Santa Eufemia.

Esto por lo que se refiere a la línea de Peñarroya a Conquista.

Córdoba y Extremadura

En la línea de Peñarroya a Fuente del Arco saldrían beneficiados población de tanta importancia como Fuente Obejuna y además la Granja de Torrehermosa, Azuaga, Borlanga y Valverde de Llerena.

En Fuente del Arco tiene empalme con la línea de Sevilla a Mérida y podrá decir el correo para esta línea. No el de Córdoba, que sale de aquí a

igual hora, en el mixto de Sevilla con trasbordo en Tocina, sino el correo de Belmez, Peñarroya, Pueblo Nuevo, Fuente Obejuna y el de los pueblos del partido de Pozoblanco para poblaciones de tanta importancia como Llerena, Zafra, Los Santos, Almendralejo y Mérida.

Cinco pueblos cordobeses

Quedarían sin servir por falta de peatón ó podría aumentarse el sueldo a este, supuesto que se trata de pocos pueblos, La Granjuela, Valsequillo y Blazquez.

Aún más; el peatón de esos tres pueblos que recoge el correo de Madrid, podría permanecer en Valsequillo y Granjuela una hora esperando, y a traseque de ese ligero retraso para el correo de Madrid, se beneficiaría en doce horas el de Córdoba.

Quedan sólo sin que pueda remitirse el correo por el mixto, dos pueblos de esta provincia, Hinojosa y Belalcázar, en los cuales, al aumento del servicio costaría el duplo de lo que ahora se paga al contratista.

Pueblos extremeños

Este correo del mixto ascendente servirá para que el correo llegue a las provincias extremeñas con grandísimo adelanto, pues el correo que ahora se envía por Almorchón, tiene que esperar desde las 21'05 hasta las 6'30 es decir, nueve horas de retraso y por el mixto de que venimos hablando, con enlace perfecto, saldrían beneficiados en ochocientos horas Castuera que es de esta diócesis; Campanario, Villanueva de la Serena, Dos Benito, Medellín y Badajoz, los pueblos limítrofes y las vías que enlazan en este tren mixto.

Para Ciudad Real gana horas por el mixto para Cabza del Bay (seis horas) Almadén (cinco horas), Puerto Llano (cuatro horas).

Por lo tanto, el correo conducido por el mixto de Córdoba a Almorchón, beneficia directa ó inmediatamente a cuarenta y dos pueblos y menos directamente a otros pueblos que de los antedichos dependan.

El mixto descendente

El tren regular de mercancías 272 traería la expedición postal de las provincias de Oséeres y Badajoz que conduce el mixto de Badajoz a Madrid, ganando horas, pues se evitaría la parada de nueve horas en Almorchón y ese correo se repartiría en esta capital cuatro horas antes que ahora.

También podía conducir ese mixto correspondencia de Almadén y de Cabeza del Bay.

Asimismo conduciría correspondencia para los pueblos de la Sierra, de Alcázar, Manzanarez, Daimiel y Almagro, del tren 22-84.

Si en Zafra se espera al correo de Córdoba, enlazaría esta expedición postal con la otra y el correo extremeño y manchego del mixto ganaría horas para Belalcázar ó Hinojosa.

Si trabajo alguno tomaría y dejaría correspondencia de este tren once horas antes Valsequillo y Granjuela, Peñarroya, Pueblo Nuevo, Belmez, Espiel y Villanueva del Rey.

El correo de todos los pueblos que afluyen a las líneas de Peñarroya a Conquista y de Peñarroya a Fuente del Arco, pueblos que hemos enumerado antes, enlazaría en Peñarroya con el mixto de Almorchón a Córdoba, sin que aquellos trenes tuvieran que alterar su horario.

Véase como la reforma solicitada por nosotros en principio es sencilla y poco costosa, tan poco, que con el aumento de dos ambulantes queda hecha la mejora, enlazando los actuales correos de Pozoblanco y Fuente Obejuna con los mixtos de Córdoba y beneficiándose los cuarenta y tantos pueblos citados, los cuales tendrían una mejora de servicio

por duplicidad de expediciones, los otros por el adelanto que tendría la expedición actual.

Para mañana

Hemos expresado nuestro sentir sobre lo menos, sobre lo absolutamente necesario.

Mañana, Dios mediante, de tener tiempo nos ocuparemos de lo más, esto es, de la conveniencia de que se duplique el servicio en las líneas de Peñarroya a Fuente del Arco y de Peñarroya a Conquista.

Del celo é inteligencia del Director general de comunicaciones y del digno Administrador de esta principal esperamos que obrando en justicia atenderán estos artículos.

LA GACETA

La del sábado contiene las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Cancillería.—Recepción por su majestad el rey del señor doctor don Juan Evangelista Manrique, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Colombia en esta corte.

MARINA.—Reales decretos de personal.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real decreto disponiendo que los catedráticos, profesores y maestros de todos los establecimientos de enseñanza oficial dependientes de este ministerio tienen la obligación de residir en las poblaciones donde deban prestar servicios como tales.

Otro sacando a concurso 32 plazas de auxiliares terceros del Cuerpo de auxiliar de estadística.

Otro de personal.

GUERRA.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados que se mencionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que el despacho de los asuntos relativos a industria y comercio corresponden a los secretarios de los Consejos provinciales de Industria y Comercio.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Consejo Supremo de Guerra y Marina. Resolución de las pensiones declaradas por este Consejo durante la primera quincena del mes de Enero actual.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros.—Lista de los aspirantes a los Registros de la propiedad que se expresan.

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Cancillería.—Disponiendo que la Corte vista de luto con motivo del fallecimiento de S. A. I. y R. el gran duque de Toscana, Fernando Salvador María.

FOMENTO.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril desde Sevilla a Málaga.

Otras incluyendo las carreteras que se expresan en el plan general de las del Estado.

FOMENTO.—Real decreto relativo a la distribución de las plantillas del personal de Obras públicas.

Otra disponiendo se considere la categoría de ingenieros jefes, jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como equivalente a la de inspectores generales de segunda clase.

Otros de personal.

Boletín Oficial

Ha aquí el sumario del número del sábado 18 del actual.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo la co-saltas formuladas por los gobernadores de Guipúz-

coa y Tarragona, acerca del cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 sobre designación de locales para instalar los colegios electorales.

Gobierno civil.—Traslado del acuerdo de la Comisión provincial admitiendo las excoas presentadas por don Rafael Castro López y don Antonio Porras López de los cargos de concejales del Ayuntamiento de Luque.

Jefatura de minas.—Anuncio de solicitud de pertenencias.

Ayuntamientos.—Relación de los mozos de Pedro Abad comprendidos en el reemplazo del año actual, cuyos domicilios se ignoran.—Anuncios de las subastas convocadas por el de Almedinilla para el arriendo de los caseríos y por el de Pedroche para la venta de las existencias del Pósito.—Item de tener expuestos al del Vio el padrón de cédulas personales y el de Montarque el repartimiento de guardería rural y las cuentas del Pósito.

Audiencia provincial.—Listas de jurados de los partidos de Aguilár, Rato, Lucena, Montilla, Hinojosa del Duque, Córdoba y Bojalanc que han de intervenir en las vistas de causas señaladas para el cuatrimestre actual.

Juzgados.—Edicto del de Montoro encargando la busca de los efectos y alhajas robados del 2 al 6 del actual de la casa número 14 de la calle Domingo de Lara, de dicha ciudad.

Jurados

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Aguilár que han de comparecer en esta Audiencia en los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Febrero próximo, a las doce, para conocer de las causas seguidas contra Antonio Pérez Aguilera, por homicidio por imprudencia; Rafael O una Gil, por corrupción de menores; Francisco Pérez Zarera, por robo; Antonio Aguilár Carmona, por robo; Antonio Ceballos y otros, por robo, y Joaquín Arroyo Borrego y otros, por robo.

Cabezas de familia

Don Antonio Pérez Arana, don Adolfo Hartado Muñoz, don Amador Córdoba Leque, don Adolfo López Arenas, don Baldomero Pérez García, don Cristóbal Ríos Lucena, don Diego Casado Balla, don Eulogio Ortiz Calvillo, don Francisco Cabezas Lanzis, don Guillermo Llamas Córdoba, don José Lucena Carmona, don José Díaz Lozano, don Juan Conde Montilla, don Juan Lozano Gamero, don Manuel Megías Hartado, don Olegario Almeida Jiménez, don Manuel Orcoes Ganiete, don Antonio Campos Sánchez, don Ricardo Galvez Ariza, don Enrique Montilla Fernández.

Capacidades

Don Cristóbal Varo Arjona, don Francisco Osasno Valle, don José María Toro Lucena, don Francisco Tiscar Jiménez, don Antonio Almeida Oboas, don José Delgado Bracón, don Antolín Muñoz Carvajales, don Manuel Pina Suler, don Francisco Reina Framis, don Antonio Reina Morales, don Manuel Va o Ariza, don José Ariza Estrada, don Antonio Basa Delgado, don Mariano Borrego Montilla, don Manuel Molina Borrego, don Francisco Varo Ariza.

Supernumerarios.—Cabezas de familia Don Luis Cruz Muñoz, don Luis Castro Rivas, don Rafael Ruiz Bucos, don Rafael Medina Trujillo.

Capacidades

Don Eduardo García Domínguez, don Emilio Serrano Navas.

Córdoba 8 de Enero de 1908.—Manuel Barrozo.—V. B. G. ande.

En el Ayuntamiento

A la hora de costumbre abrió la sesión ordinaria el señor Pineda de las Infantas y una vez aprobada el acta anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el expediente relativo a la designación de secciones comprensivas de los contribuyentes por todos conceptos para el nombramiento de los vocales de la Asamblea Municipal en el corriente año y que se expongan al público.

Aprobar una moción proponiendo que se reclame la rectificación del repartimiento provincial para el año corriente por error en una de las bases tenidas en cuenta para efectuarlo.

Quedar enterados de un escrito del Alcalde de Málaga dando las gracias por el donativo que concedió este Ayuntamiento para el alivio de los perjudicados por las inundaciones.

Acceder a lo solicitado por el teniente de la guardia civil del puesto de Alcolea para que pueda disponer del local en que se halla instalado el dicho puesto cinco años más, pues el Excelentísimo señor conde de Torres Cabrera solo puede ceder dicho edificio por cinco años.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento fijando el criterio con que debe resolverse la consulta relativa a la instalación de aceras en la prolongación del Gran Capitán y calles que han de urbanizarse en la zona derecha del mismo.

Aprobar el presupuesto relativo a la adquisición de piedra y recebo para el arreglo de los caminos de la ronda.

Aprobar el pliego de condiciones para la venta en subasta de dos parcelas sobrantes en la vía pública en la calle del Doctor don León Torrellas.

Autorizar a don José Arjona para reparar la fachada de su casa número 7 calle Arroyo del Buen Suceso.

Acceder a lo solicitado por don Wilfredo de la Puente para que se le indemnicen de parte del gasto que le han originado las aceras de cemento con más latitud que la ordinaria en su casa número Campo de la Victoria.

Aprobar el presupuesto relativo a las obras necesarias en la Casa de socorro y adquisición de mobiliario con destino a la misma y que se anuncie el concurso de las mismas.

Demoler por ruinosidad parte de la casa número 8 calle Alvar Rodríguez así como parte de la casa número 4 calle Jurado Aguilar.

Aprobar las cuentas de los bagajes suministrados a la guardia civil en el último trimestre por cuenta de la Diputación.

Conceder una subvención a Enrique Criado y Miguel Prieto Cobos, como viuda del músico de la Banda Municipal de música, la primera, y haber sido quemadas las ropas y cama, el segundo por prescripción facultativa con motivo del fallecimiento de dos hijos suyos de enfermedad contagiosa y por último se acordó la compra de un braguero con destino a José Torrero Luque.

Passar a estudio de la Comisión de Sanidad para que proponga lo más conveniente una moción de los señores Salinas y Jimenez proponiendo algunas medidas relativas a ejercer la mas estrecha vigilancia contra las vacas que padecían enfermedad tuberculosa y su producto, sobre el de las cabras así como con los antedichos animales que no tengan la robustez necesaria.

También se pasó a informe de la Comisión respectiva otra moción de los mismos señores relativas a determinadas circunstancias sobre la circulación de los carros de transporte.

FALSARIO Y TIMADOR

Varios clientes y no clientes nos escriben de cierto sujeto, que fingiéndose viajante de esta casa, va esparciendo la falsa noticia, desprovista de todo fundamento, de que el "Anuario Riera" ha cambiado su acreditado nombre por el de "Anuario Universal".

Con este pretexto ofrece inverosímiles ventajas y grandes descuentos por que le paguen anuncios y suscripciones contratadas para el "Anuario Riera", de 1908 unas veces, y otras, cuando con sus tanteos descubre no se está suscrita a nuestro "Anuario", lo ofrece a mitad de precio y aún menos, con tal de que le entreguen enseguida el dinero y prometiendo recibirán el libro seguidamente, siendo así que su precio por suscripción es 20 pesetas, y acostumbra salir a luz cada año, a últimos de Abril ó primeros de Mayo.

Cábenos el derecho de sospechar que además del objeto del timo, se persigue quizás el de rodear de confusión y des crédito nuestro buen nombre y fama, pues las señas personales del timador y falsario, que nos facilitan de diversas partes, no corresponden a un mismo individuo, sino a varios, aunque a todos nuestros comunicantes se ha pretendido y a algunos engañado, por el mismo procedimiento y con igual pretexto.

Sea lo que fuere, damos la voz de alerta para que no pueda ser sorprendida la buena fe de nadie más, y por que a todos interesa, agradeceremos que si se presenta la ocasión, se denuncie el hecho a las autoridades para que procedan como es debido contra el primer "pájaro", de esos que intente nuevamente la suerte.

Barcelona 14 Enero 1908,
La Dirección del Anuario Riera.

Sociedad Minera Cordobesa DE SIERRA ALHAMILLA (ALMERIA)

Por disposición del señor Presidente de esta Sociedad tengo el honor de invitar a todos los señores tenedores de acciones de la misma a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el 31 de Enero del presente año, a las tres de la tarde, en la casa número 23 de la calle Leonos, de esta capital, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 10 de los estatutos porque se rige la predicha Sociedad, debiendo advertir a todos los señores accionistas que dicho acto se celebrará con plena validez legal, sea cual fuere el número de concurrentes y el de las acciones representadas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los referidos estatutos, tendrán derecho para asistir a la mencionada junta general todos los socios que depositen previamente en lo Tesorería de esta Sociedad, casa número 10 de la calle de Ovario, cinco ó más acciones, con dos días de anticipación al señalado para la Junta.

Los que no posean cinco acciones pueden reunirse y designar entre ellos quien los represente, siempre que en total reúnan las cinco acciones por lo menos.

Cada cinco acciones dan derecho a un voto en la repetida junta general; dicho voto lo llevarán los representantes legales si se trata de mujeres casadas, menores de edad, sociedades ó entidades jurídicas de cualquier clase, y podrá delegarse, siempre que el poder recaiga en otro accionista y se considere bastante para esta Sociedad.

En armonía con lo preceptado en el artículo 19 de los referidos estatutos, si algún socio desea proponer a la Junta general un acuerdo deberá presentarlo por escrito con cinco días de anticipación, para que el Consejo lo estudie y pueda dar su informe a la repetida junta general de accionistas.

Lo que se hace público en este periódico en armonía con lo prevenido en el artículo 10 de los mencionados estatutos.

Córdoba 17 de Enero de 1908.—El Secretario, Rafael Jimenez Amigo.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo Fernández de Córdoba.

Sociedad José Barea é Hijo Labradores, Ganaderos y Abastecedores de Carnes

Precios al público desde el día 20 al 26 de Enero.

Vaca con hueso, pesetas 1'66 kilo, sin hueso a 2'42

Ternera con hueso a 1'86; sin hueso, 2'86

Macho 1'53.

Borrego a 1'56

Cerdos en canal a 6 y 3/4 reales kilo Tocino para fuera

Tocino añejo sin hueso a 88 reales arroba; con hueso a 87; fresco sin sal y sin hueso a 76; con hueso a 75; salado hojas sin hueso a 80 y con hueso a 79.

Crónica Provincial

Alcalde
Ha tomado posesión de la alcaldía de Izájar, nuestro distinguido amigo don Juan Muñoz Gutiérrez.

Detenido
Lo ha sido en Posadas Miguel Bravo Aire, que agredió tirando un hierro a la espalda al Director de la Fábrica de papel don Victor Blanchet, a quien causó una contusión en dicho sitio.

Concejales
Le han sido admitidas las excusas presentadas por los concejales del Ayuntamiento de Luque don Rafael Castro López y don Antonio Porras López fundadas las del primero en ser sexagenario y la del segundo en el estado de salud.

Por robo
De varias prendas de vestir de hombre y de cama y otros efectos en una huerta del término de Almazá ha sido detenido Bartolomé Regalón Sabariego, por la Guardia civil de aquel puesto.

Defunción
Ha fallecido en Aguilar la respetable señora doña Antigua Carmona y Franco, tía de nuestro querido amigo el expirado a Cortes don Juan de Burgos Luque.

Nuestro más sentido pésame a la distinguida familia de la finada.

Por un anuncio
Ha sido detenido en Aguilar un golfo vendedor de décimos de lotería por dirigir un anuncio al abogado señor Cámara, exigiéndole que depositara 250 pesetas, en la torre del reloj público.

Crónica Local

El Rey a Andalucía
Del 25 al 26 del actual saldrán Sus Majestades para Sevilla, con su augusto hijo el Príncipe de Asturias.

El marqués de Viana irá de jefe de la expedición.

Además, acompañarán a SS. MM. la duquesa de San Carlos, el duque de Santo Mauro, y la condesa viuda de los Llanos.

La estancia en Andalucía será de unos días próximamente.

La distribución de este mes quizás sea la siguiente:

Hasta fin de mes en Sevilla. La primera semana de Febrero caerá en Láchar y Trasmuza, posesiones del conde de Basalta y conde de Agrela, situadas en la provincia de Granada.

Regreso a Sevilla y marcha en la segunda semana al coto Doñana que junto a Sanlúcar tiene el señor Garvey, el cual está contrayendo con este fin un soberbio embarcadero.

Después, y tras algún descanso en Sevilla, vendrá a nuestra provincia y permanecerá otra semana en Moratalla jugando al polo y quizás en los Angeles un día montando.

Reelección
En junta general celebrada el viernes 17 en el Circolo de la Amistad, se acordó reelegir la junta directiva de dicha respetable Sociedad.

Por consiguiente la junta directiva en el año corriente quedó así constituida:

Presidente, don Antonio Ortega Benítez.—Vicepresidente, don Salvador Muñoz y Pérez.—Tesorero, don Joaquín Carbonell y Morand.—Secretario, don Manuel Enriquez Barrios.—Concejales, don Manuel Barroso Losada, don José Illescas Escinas, don Francisco Belmonte y González Abreu, don

LA VISTA A LOS CIEGOS

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores la llegada a Córdoba del célebre oculista americano establecido en "Villa Lola", Bayona (Francia). Los ciegos y enfermos de los ojos que lo han ensayado, todo un resultado alguno pueden consultar este afamado oculista que obtiene curas maravillosas con remedios vegetales descubiertos por él. Recibirá con precios módicos de 10 a 12 y de 2 a 5 diariamente hasta el 29 del corriente en el Hotel de Oriente.

Una de sus múltiples curas maravillosas obtenida últimamente es la de doña Julia Martín, residente en Horcajada, provincia de Avila la cual sufría desde hace varios años una enfermedad reputada incurable y había perdido completamente la vista aun con los auxilios de la ciencia. Apesar de estar desahuciada ha recuperado la vista hasta poder leer y escribir gracias a los remedios vegetales de dicho oculista.

QUINTOS DE 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el BANCO ARAGONES DE SEGUROS Y CREDITO, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, aumentando con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. EL BANCO ARAGONES ha pagado en 1907 a sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de pesetas 475.476 12. Tarifa y detalles pidanse a la Dirección general, Coso, 61, Zaragoza ó al Representante de Córdoba D. ANTONIO CONROTTE Y BARBERO calle de Alfaro número 28.

Gregorio García y García y don Antonio Gutiérrez Sistemes.

En el auden
Anteayer marcharon a Puente Jenil y Aguilar respectivamente, el jefe provincial del partido conservador señor Contreras Carmona, y don Carlos Carbonell, acompañado de su hijo.

Ayer regresó de Luque, el diputado a Cortes por Montilla, señor María Cadenas y su distinguida esposa, y de Aguilar don Rafael Carrillo Tiscar y el joven teniente de caballería residente en Cadiz, don Luis Carrillo, sobrino del ante dicho señor.

De Málaga regresó don Francisco Aguilera y Contreras, procurador de este colegio.

Natalicio
Nuestro corresponsal de Aguilar nos telegrafía esta mañana comunicándonos que la distinguida esposa de nuestro querido amigo don Juan de Burgos Luque, expirado a Cortes ha dado a luz felizmente hoy una hermosa niña. Enviamos a los padres nuestra mas cordial enhorabuena por tan fausto suceso de familia.

Esposales
En la noche del sábado último y en la casa de los señores don José García y Moreno y su distinguida señora doña Emilia de Mendoza, se celebró el acto de firmar sus esposales su angelical hija Emilia, de Jerez de la Frontera y nuestro distinguido amigo y paisano don Francisco de Vargas Machuca y Baeza.

Con tan fausto motivo reunieron en dicha casa la familia y amigos de los prometidos, siendo obsequiados espléndidamente con pastas, vinos de las más acreditadas marcas de Jerez de la Frontera y Montilla, licores y habarros, prolongándose tan agradable velada hasta las altas horas de la madrugada y saliendo todos muy complacidos y satisfechos de las atenciones y deferencias que con su finura y exquisito trato les prodigaron los padres de la prometida y los futuros esposos.

La boda se efectuará a primeros del próximo mes de Febrero.

P plazas vacantes
La Gaceta del sábado anuncia el concurso a 32 plazas de auxiliares terceros del Cuerpo auxiliar de Estadística entre individuos que no excedan de veintiocho años de edad el día último señalado para presentar las instancias y reanuda la condición de ser doctores ó licenciados en alguna de las facultades siguientes: Ciencias exactas, Ciencias físicas ó químicas, Derecho, Ciencias sociales y Filosofía y Letras ó cualquiera de sus secciones ó Medicina.

Minera
Por don Antonio Belda y Soriano de Montoya, vecino de Madrid, se ha solicitado la concesión de 24 pertenencias para la mina de plomo "Antonio", sita en el término de Hornachuelos y paraje que llaman la Aljabara.

En la Audiencia
Mañana ante la sección primera y en

juicio oral y público se verá una causa instruida en el juzgado de Castro del Río por el delito de estafa contra Francisco Mellado Raso, a quien defenderá el señor Carretero (D. J.) y representará el señor Marquez.

Ante la sección segunda y con intervención del jurado, se verá otra causa instruida en el juzgado de Priego por el delito de robo contra José Gómez Vilchez a quien defenderá el señor Ruiz Martín y representará el señor Barbudo.

Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido a dos sujetos que pasaron a la cárcel para cumplir arresto que les fué impuesto por el señor Gobernador civil de la provincia.

Gellegos y andaluces
El Mundo del sábado publica una interesante crónica realizando Galicia y Andalucía y publicando curiosos datos de ambas regiones en lo que toca a la estancia en Madrid de sus hijos.

En dicho artículo se dice entre otras cosas que en Madrid hay 3.026 hijos de Córdoba.

Camorrista
Anoche fué detenido un sujeto embriagado que en una taberna de la calle Gutiérrez de los Ríos promovió escándalo ó inenlto a cuantas personas se encontraban en la misma.

La lluvia
Fué el de ayer un día en extremo lluvioso.

El pluviometro marcaba como producto esta mañana a las nueve, once milímetros.

Por la mañana el cielo ha estado cubierto y casi despejado por la tarde.

A su dueño
En el tejat de Vista Alegre se halla depositada una caballería menor que sin dueño conocido se apareció en el mismo pudiendo reclamarla la persona que acredite poseerla legítimamente.

Las listas electorales
Finalizando el día 24 del actual el plazo de quince días, durante el cual se hallan expuestas al público en el piso alto de las Casas Consistoriales, donde se halla la Secretaría de la Junta Municipal, las listas definitivas del Censo Electoral, confeccionado por el Instituto Geográfico y Estadístico, en cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones sobre inclusión, exclusión ó modificación de nombres y apellidos en el mismo, lo hacemos presente, para conocimiento del vecindario.

Caballos pura sangre
Dicen de Madrid que al regresar el ministro de Palacio estuvo viendo los semestales, pura sangre inglesa, adquiridos para nuestros depósitos.

Tres son de silla y dos de tiro, tipo percherones.

Probablemente irán estos dos últimos al sexto depósito; uno de silla, a Córdoba, y los restantes a Jerez.

El ministro se mostró muy complacido.

F. Guije dentista
Gondomar 5, donde está la fotografía.

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA,"

LEONES, NÚM. 15

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.
Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reunan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernor adelantos.

Calle Leones, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

Viuda de Rafael Pineda

CISTER, 12.-CÓRDOBA.

Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.

	Ptas.	Cts.
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á	4	00
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á	4	10
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á	3	75
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á	3	85
Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á	1	90
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1	80
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1	60
Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados á..	0	95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

Guía de profesiones é industrias

AGUILAR

Secretario del juzgado municipal
Don Angel Aguilar Tablada.

ALMODOVAR DEL RIO

Cosechero de cereales
Don Francisco Paez Rodriguez, calle Hospital, 6.

DOÑA MENCIA

Farmacia
Don Francisco Ortiz Ferrández, plaza de la Cruz, 14

VILLANUEVA DEL REY

Párroco
Don Juan Garcia Herreras.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal

CAPITAL PTAS. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.
Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.
Seguros de valores y papeles.—Rentas vitalicias.
Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.
Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrotte. Oficinas en la Alfaros número 28, Córdoba.

LA VASCO NAVARRA

Sociedad de Seguros contra los accidentes del trabajo

Capital 4.000.000 de ptas.—Domicilio social, Pamplona

Siniestros pagados desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1906,

PESETAS, 2.935.061.50

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DON ANTONIO CONROTTE

Oficinas: calle Alfaros, número 28.—Córdoba

LA MUTUA HISPANO LUSITANA

Sociedad de Ahorro.—De Pensiones.—Contraseguro de cuotas

DOMICILIO SOCIAL: PUERTA DEL SOL, NÚMERO 5.—MADRID

La primera en su clase que ha pedido la aplicación del Real Decreto de garantías
La más ventajosa de todas las conocidas

Depositario, El Banco de España.—Cuotas económicas.—Facilidad en los pagos

D. Eduardo Cobán, exministro, presidente, D. Eugenio Silvela, diputado; D. José de la Basca, fiscal del Tribunal de Cuentas, y D. Javier Borea, diputado, vocales, D. Apolinar Floro, diputado é ingeniero, consejero delegado

Subdirector en esta provincia, D. Vicente de Toro y Lovato, Céspedes, 12.

A los salchicheros

Gran almacén de tripas para embutidos

Al por mayor y menor, frescas, secas y saladas

Especialidad en tripas de cerdo.—Calle de Albucásis, número 2.

Para pedidos, dirigirse á Manuel González Hoyos, Judería, 24.—Córdoba

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS DE
MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 28).
Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

Au Corsét Français



Elegante corsé recto, verdadera forma Luis XV.
Especialidad en corsé faja higiénica.
Corsé emperatriz para estómagos padecidos.
Corsés con aparatos para todos los defectos.
Tirantes para disminuir la espalda.
El buen gusto encontrará gran surtido en ricos rasos lioneses lisos, bordados y brochados.
Satén, Ninón, Tules, Brillantina, Piel de Francia y Cnti de hilo.
Batistas lisas y bordadas.
Esta casa tiene los mismos adelantos de las corsetería de París, tanto en géneros como en formas, recibiendo todos los meses nuevos modelos.

Plaza del Angel, 8 (San Hipólito)
CORDOBA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZA
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO, de GONOSAN y SANTALOL, etc., en jeres que las del Dr. PIZA, de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente los casos de ENFERMEDADES URINARIAS. Premio con medallas de oro en la Exposición de Br. de 1904. 1888. Gran Concurso de París, 1889. Gran Premio en la de St. St. 1888. Exito constante desde 1878. Unicas aprobadas y reconocidas por los Reales Academias de Berolonia y Métrica. Varías copias en las capitales y renombrados practicantes de medicina.—Francia, 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipada su valor.

Bismuto Soluble
Es un poderoso anti-éptico.

Muy eficaz en el tratamiento de las afecciones del tubo digestivo.
PRECIO 3 PESETAS
De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España.
Depósito general para toda España, San Fernando, 34 y 36.—Córdoba.

EN LA IMPRESA
DE
EL DEFENSOR DE CORDOBA

SE HACEN
Facturas, Circulares
Tarjetas, Membretes

Besalamanos, Acciones
Recibos, Recordatorios
Mortuorias, Obras de lujo
Menús y toda clase de trabajos
Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de este periódico.
CALLE LEONES, NÚMERO 15

PAPEL
En esta Administración se vende por arrobas y por kilos.

UN ERROR

el creer que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios HAASENSTEIN y VOLLER, Fernando VII, 2, Barcelona, ha de costar más cara la Propaganda.

UNA VERDAD

que los precios que ponemos en cuenta son los de la tarifa de los periódicos y que nuestra clientela disfruta grandes rebajas; quien utilice nuestros servicios obtendrá economía.

Nos ocupamos de la inserción de Anuncios en todos los periódicos, revistas, almanques, guías, etcétera, del mundo entero.

A LOS PROPIETARIOS, CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS
Fábrica de Mosáicos Hidráulicos **La Valenciana**
Cristóbal Colón, 9, CORDOBA
FEDERICO PRETEL
Visítad esta Casa y os convencereis de la buena calidad de los materiales que fabrica.
El dueño de esta Casa ruega estudiéis calidad y precios antes de comprar materiales de fabricación forastera.
Depósito de cemento de las renombradas marcas Lafarge y Fraydier. Precios especiales por partidas de 10 toneladas en adelante.

FERNANDO GILJO
CIRUJANO DENTISTA
Calle Gondomar, número 6
(Donde está la Fotografía)
CORDOBA